Acuerdo. En la Villa de Aguilas dia siete de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres Reunidos en las Salas Capitulares los S. S. del Ayuntam.to Const.l de la misma que al final subscriben, por mi el Srio. se dio cuenta de los documentos siguientes.

Avisando haver remitido a S. E. la Dip.n Prov.l 14 cartas de pago de suministros.

De un oficio de la Comision de Suministros de esta Prov.a fha. 3 de Enero actual participando haber remitido á S. E. la Diputacion Prov.l catorce cartas de pago que con la de 24 del mes proximo ant.r ha dado a favor del Sr. Pagador militar del distrito procedentes de las Raciones de pan que este Ayuntam.to suministró á la ex-movilizada en los años 1836 y 1837. Y la Corporacion quedó enterada.

Para que las 14 cartas de pago ant.s se remitan á Cancelarlas á la Tesoreria de Prov.a

De otro oficio del Sr. Tesorero de Rentas de esta Prov.a fha. 5 del que rige manifestando que D. Pedro Alvarez Comd.o para la liquidacion de Suministros de los pueblos de esta Prov.a en Valencia en oficio 3 del corriente le avisa que en dha. fha. remitia á la Ecma. Diputacion Prov.l catorce cartas de pago de Suministros importantes Rs. 2988 rs. 3 mrs. expedidas á favor de este Ayuntam.to. Lo que avisa á esta Corporacion para que tan luego como las reciban las remitan á ser canceladas en Tesoreria por las Certificaciones que en la misma obran. Y la Corporacion acordó su cumplimiento.

Remitiendo dos oficios, uno p.a los ind.s de los Ayunt.s desde 1811 á 1816, y otro á D. Ant.o Iris —

De otro oficio de la Comision de liquidacion de Deudas á favor de la H. P. fha. 4 del corriente mes, acompañando dos oficios que dirige dicha Comision á los individuos que compusieron los Ayuntamientos de este pueblo desde el año 1811 al 1816, Recla-